

Entrevista ▶

MANUEL PULGAR VIDAL

Preside la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y sigue de cerca la creación del ministerio del ambiente. Nuestro entrevistado recomienda un amplio debate sobre el tema

Es un despropósito que el ministerio del medio ambiente no vea la minería

Mariella Balbi
Periodista



¿La creación de un ministerio del medio ambiente se debe básicamente a la firma del TLC con EE.UU.?

No estoy tan seguro de ello. Había una presión grande para crear una autoridad más fuerte que la que tenemos, el Conam. Lo dijeron la defensoría, el Banco Mundial y organizaciones locales. A eso se suma que el TLC con EE.UU. establece un fortalecimiento de los estándares de protección ambiental y de la institucionalidad. Algunos estiman que en la creación de este ministerio influye la aprobación por el BID del proyecto Camisea II, que, al tener condicionamientos ambientales, requiere de una institucionalidad más sólida. La existente, el Conam, ha perdido credibilidad y ha resultado inmanejable.

Inrena y otras entidades también están desprestigiadas.

Con la diferencia que, pese a las críticas al Inrena, este tiene a su cargo la gestión de recursos: agua, bosques y áreas protegidas y la cabeza es un viceministro. El presidente del Conam no tiene un rango en el aparato del Estado.

¿No es mejor una autoridad autónoma que un ministerio?

Para crear un órgano constitucional autónomo se requiere una reforma de la Constitución, lo que políticamente es poco viable. Todo organismo del Estado es político, pero puede tener independencia de decisión y ser técnico. Si queremos que el nuevo ministerio sea



ERNESTO ARIAS

CADA QUIEN CON SU RESPONSABILIDAD. Manuel Pulgar Vidal sostiene que el ministerio del medio ambiente contribuirá a mejorar la relación entre la minería y las comunidades, pero no puede ser visto como el chaleco salvavidas para solucionar los conflictos porque lo llevaríamos al fracaso. Cada sector debe asumir su responsabilidad.

“ Si queremos una entidad autónoma, debe tener la última palabra en materia ambiental ”

autónomo debe tener la última palabra en materia ambiental. Por ejemplo, dar la licencia ambiental, independiente de la licencia operativa que otorga cada sector. El tema ambiental es transversal porque abarca varios sectores, por eso el ministerio del ambiente es la cabeza de un sistema de gestión ambiental que funciona en paralelo.

¿Sirven los ministerios del medio ambiente? Tenemos el calentamiento global y otros problemas.

Sí. Por lo menos hacen que en las decisiones políticas se incluya lo ambiental y eventualmente resuelven algunos conflictos. Ahora, también se pueden debilitar y no sirven tanto. Ejemplo: en Colombia se fusionó con el de Vivienda y Saneamiento y se debilitó la parte ambiental. En El Salvador tuvo dificultades porque se pensó que vería todo y está gestionado.

Se critica que un ministerio del ambiente generaría más burocracia aun.

Eso depende de la gestión y de su eficacia. El ministerio del ambiente no puede ver todo lo relacionado con el ambiente en todos los sectores, no puede ver los humos del horno de una panadería, las emisiones de los mototaxis y el yacimiento de Camisea.

Es un cajón de sastre porque entra todo...

Estoy de acuerdo en que entra todo, pero eso no debe convertir al ministerio en un cajón de sastre. La pregunta es cómo se organiza, sus límites son bien difíciles de definir. Tiene que establecer qué instrumentos de gestión ambiental son claves para que desde el ministerio se pueda mirar todas las actividades, pero sin hacerse cargo de todas. Una cosa es que dé reglas, supervise, sancione y otra es que administre todo. Funciones típicas son: los estudios de impacto

“Afortunadamente el TLC exige ordenar esto”

¿Ustedes tienen críticas a las propuestas para la reforestación de la selva planteadas en el artículo “El perro del hortelano” del presidente García.

El Perú tiene 70 millones de hectáreas de bosques naturales. Chile no pasa de los 13 millones. Se estima que el Perú tiene 9 millones de hectáreas deforestadas o degradadas. ¿Pero dónde están? No hay información exacta. Hay mapas en gran escala, se puede ver algunas zonas, pero no permiten llegar al detalle operativo y decir: aquí hay tantas hectáreas juntas.

¿Debería haber un catastro de esas 9 millones de hectáreas?

Es indispensable tenerlo antes de que se apruebe la ley en el Congreso. Ahora, qué es una tierra deforestada o degradada. La Amazonia no es solo bosques o tierra plana, hay muchos estados intermedios que cumplen la función de bosque. Entonces el riesgo es que se considere deforestado lo que es bosque natural. Eso pasó en Loreto, el Estado dio autorización para reforestación y resultó que estudios posteriores demostraron que el área tenía bosque natural. ¿Se consideraba deforestada porque no tenía cedro o caobal?

¿El bosque natural no se puede trabajar?

Se puede manejar y tener actividad forestal sin perder diversidad, pero no se le puede considerar una zona

deforestada, ni trabajarla como tal. Como no hay catastro, se puede terminar haciendo una plantación forestal donde hay bosque natural. El proyecto de ley que está en el Congreso no tiene ninguna protección para este último. Tampoco hay una institución que vele por la conservación del bosque y supervise las plantaciones forestales.

¿Y eso ocurre porque las tierras se venden y no se concesionan?

Claro. En realidad esta es una ley del gobierno de Toledo y el Congreso cambió la palabra propiedad por concesión. El presidente García ha presentado una iniciativa legislativa para insistir con el concepto de la propiedad. Será Pro Inversión el que ponga en subasta lotes de hasta 40 mil hectáreas, no se precisa un límite mínimo. Al vender la tierra uno puede hacer lo que quiera en su propiedad, no hay injerencia del Ministerio de Agricultura o del futuro ministerio del medio ambiente. Este problema se está presentando en Chile y en Argentina, se han afectado bosques naturales para implementar plantaciones de monocultivo de otro producto. Ahora están dando leyes para revertir lo que ya han malogrado.

Las comisiones de Economía y Agricultura han aprobado el proyecto de ley...

Pero no ha sido debatido por la comisión del medio ambiente y ningún gobierno regional ha sido

consultado a pesar de que ellos tienen las competencias del manejo forestal. El de Loreto ya está protestando.

¿Por qué se desecha la concesión y se insiste en la propiedad?

Piensen que las concesiones no funcionan, pero en todas partes del mundo sí son válidas para los bosques naturales. El Gobierno considera que la mejor manera de conservar un bosque es cuando hay un título seguro, se va a invertir y conseguir una línea de crédito. Pero en los países donde los bosques funcionan como propiedad hay una serie de condiciones y no se puede hacer lo que te venga en gana. Acá no. La sola propiedad no garantiza la inversión. Donde existe este régimen el Estado ha dado subsidios y otros mecanismos que dinamizan el mercado. Brasil otorgó propiedad para plantaciones forestales en tierras planas, deforestadas, pero estaban previamente tituladas. Para sus bosques usan las concesiones. El presidente García parte de una situación ideal, como si las áreas deforestadas estuvieran agrupadas en un terreno plano. Sería un mercado de tierras para reforestar excelente, pero así no es la Amazonia. Creo que no lo han asesorado bien. El mercado no puede solucionar aquello que necesita un trabajo del Gobierno. Incluso el proyecto de ley del Congreso no precisa que

hay que sembrar madera, bien se puede poner palma aceitera y así no habría reforestación. No considera los bosques como recursos naturales, colisionando con la ley existente para estos últimos.

¿Se requiere también un catastro de la propiedad de las tierras porque muchas de las que se quieren vender son comunales?

Muchas no son tierras continuas y no tienen título, son propiedad precaria de las comunidades, están ocupadas por colonos, o tienen derechos preexistentes. El presidente regional de San Martín ha dicho que en su región —la más deforestada de la Amazonia— el 50% de estas áreas tienen un dueño, sea que estén inscritas en los registros públicos o no.

¿Cómo se van a vender con gente adentro?

Se producirá un conflicto social muy fuerte, ya ocurrió en Colombia con la caña de azúcar. No se está impulsando la titulación. Además habrá tráfico de tierras, se van a quemar bosques para poder vender, amparados en que no hay catastro, ni una fecha límite que diga deforestada hasta tal año, menos una institución que vigile. Paralelamente a ello el comercio de la madera es una mafia y la tala ilegal campea. Afortunadamente el TLC exige ordenar esto.

¿Es un despropósito?

Un despropósito total. Un ministerio que ve un tema transversal como la minería tiene que poder fiscalizar, si no se convierte en un coordinador, como el Conam actual. La demanda ciudadana exige que haya una entidad que dé respuesta al tema minero. Creo que Brack considera indispensable incluir la minería.

¿La comisión Brack es representativa?

Antonio Brack es representativo y un conocedor del tema. Pienso que el ciudadano espera que esta comisión haga un debate profundo y

que no se vea limitada por los plazos. Preocupa el poco tiempo. La comisión tendrá diez miembros. De los que se han anunciado están Luis Campos Baca, ex presidente del Conam y director del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, quien conoce del tema. Los otros son Mariano Castro, estuvo en el Conam, tiene una especialidad desde la institucionalidad, y Carlos Aranda, que es biólogo, preside la comisión del ambiente de la Sociedad de Minería y maneja el tema ambiental.

¿Este último representa al sector empresarial?

No creo que Brack haya designado a las personas en función de representaciones sino de su especialidad, buscando un equilibrio entre los distintos sectores.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental ha formado un grupo de trabajo para seguir el tema del ministerio del ambiente.

Hemos contactado con la PCM y con Antonio Brack, queremos que el debate sea serio y amplio. El 5 de febrero vendrán tres ex ministros del ambiente; el de Colombia, quien se encargó de la transición de un instituto del ambiente a un ministerio, del Ecuador y de Costa Rica, país reconocido por tener las mejores prácticas de conservación en América Latina. También viene el ex secretario de la Conama de Chile, que hoy está encargado de la creación del ministerio del ambiente chileno. Ellos intercambiarán sus experiencias y queremos que se contacten con la comisión Brack.

¿Este ministerio podría solucionar el incordio entre las mineras y las comunidades?

Creo que va a contribuir a ello. Hay que tener en cuenta que, muchas veces, detrás de una demanda social vinculada a la minería el tema no es netamente ambiental. La única manera de enfrentar estos conflictos es haciendo trabajar al Estado en conjunto y no a un solo sector. El ministerio del ambiente no puede ser el chaleco salvavidas para solucionar los conflictos porque lo llevamos al fracaso. Cada sector tiene que asumir su responsabilidad y su tarea.

¿Y en lo que respecta a la minería informal?

La pequeña y la artesanal son competencia de los gobiernos regionales y estos tienen dificultades para abordarlas. No es tanto un tema de pobreza, muchas veces en la minería informal se manejan grandes maquinarias. Sucede que cuando sube el precio de un mineral, crece la expectativa y se incrementa esta actividad. Es un tema de precios que se va a producir con ministerio o sin él. La solución respersiva no sirve, se deben establecer mecanismos ambientalmente sanos, conduciéndolos poco a poco a la formalidad. ■